

MINUTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos del día martes 23 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de cabildo, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**, asistiendo los siguientes regidores: **LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO**, Presidente de la Comisión, **C. ROSA MORALES REYES**, Secretaria, **C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA**, Vocal 1, **PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ**, Vocal 2, y **C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ**, Vocal 3; lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Análisis y propuestas de apoyos de las solicitudes en el tema de Salud Pública y de gastos funerarios presentadas por parte de la ciudadanía.

En lo relativo al punto, se procedió a la revisión de cada una de las distintas solicitudes de la ciudadanía y cuatro trabajadores de la administración pública, en temas de salud pública y de gastos funerarios que se presentaron en la oficina de Regidores, se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes que se anexan al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Salud Pública, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA**


**LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
PRESIDENTE**


**C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA**


C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA


**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
VOCAL 2**


**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 3**

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública y de gastos funerarios presentados por los ciudadanos y cuatro trabajadores de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Del día 17 de enero al 23 de enero del año 2024, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, consultas médicas, estudios, materiales de curación, medicamentos, sesiones de hemodiálisis, entre otros) y de gastos funerarios por parte de la ciudadanía y cuatro trabajadores de la administración pública. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2023, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.



Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo So licitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2021- 2024. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
M-459 al ciudadano	Gerardo Ruiz Ruiz	misma persona		17 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamento (2) exforge htc 12.5mg, debido a hipertensión arterial	\$2,622.00	\$2,622.00
M-460 a la ciudadana	Ma. Soledad Guzmán Santoyo	Victor Manuel Guzmán	sobrino	22 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamento (4) mysoline tabs 250mg, debido a discapacidad por hidrocefalia y parálisis cerebral infantil	\$2,000.00	\$2,000.00
M-461 al ciudadano	Leopoldo Alcántar García	misma persona		23 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por la compra de protesis modular transfemorl izquierda movilidad 3, debido a amputación transfemorl izquierda	\$48,000.00	\$8,000.00
FU-263 a la ciudadana	Ma. Guadalupe Avalos Alvarado	Artemio Flores Ramirez	esposo	17 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$16,900.00	\$5,000.00
FU-264 al ciudadano	Miguel Mendoza Juárez	Miguel Mendoza González	hijo	18 de enero del 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$30,000.00	\$5,000.00
FU-265 al ciudadano	Victor García Palmerin	Ma. Soledad Palmerin Baeza	madre	19 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$15,000.00	\$5,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FU-266	al ciudadano	Germán González Moreno	Priciliano González Mosqueda	padre	19 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$14,150.00	\$5,000.00
FU-267	al ciudadano	Rafael Ortiz Ávila	Juan Ortiz Pizano	hijo	22 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$11,750.00	\$5,000.00
FU-268	al ciudadano	Camilo Rodríguez Magaña	Feto de 6 meses de gestación	hija	22 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$5,000.00	\$5,000.00
FU-269	a la ciudadana al operador de limpieza de la Dirección de Servicios Públicos	Ma. Cristina Bedolla Zavala	Ma. Marta Bedolla Zavala	hermana	23 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$10,000.00	\$5,000.00
T-122		Juan Carlos Pintor Hernández	Oliva Vieyra Rodríguez	esposa	18 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por la cirugía vascular bilateral (crosectomía), debido a insuficiencia venosa	\$68,000.00	\$20,000.00
T-123	al Inspector de Protección Civil	Rafael Toledo Guzmán	misma persona		22 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por la cirugía de craneotomía suboccipital izquierda más resección de lesión tumoral izquierda, debido a tumor de angulo pontocerebeloso	\$248,500.00	\$30,000.00
T-124	al Policía Tercero de la Dirección de Seguridad Pública	Omar Joel Alcántar Huitanda	Irma Huitanda Ramirez	madre	22 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por hospitalización, honorarios médicos y medicamentos, debido a descontrol y descompensación diabética con infección en vías urinarias	\$19,083.01	\$9,500.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



T-125	al supervisor de obra de la Dirección de Obras Públicas	Jaime Lara Moreno	misma persona	22 de enero de 2024	para solventar los gastos generados por la consulta de valoración y cirugía Plus Crosslinking-PRK, debido a miopia y astigmatismo	\$11,610.00	\$5,810.00
-------	---	-------------------	---------------	---------------------	---	-------------	------------

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2021-2024, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio y cuatro trabajadores de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$12,622.00 (Doce mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad **\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por lo que corresponde a los apoyos relacionados con cuatro Trabajadores de la Administración Pública Municipal, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$65,310.00 (Sesenta y cinco mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 3390 y 2530 según corresponda, Fondo 1524811100, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.**

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$112,932.00 (Ciento doce mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 14 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:
Uriangato, Gto. 23 de enero de 2024
Comisión De Salud Pública



C. ROSA MORALES REYES
Secretaria



LIC. MIGUEL DOMÍNGUEZ MORENO
Presidente



C. MA GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
Vocal 1



PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
Vocal 2



C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
Vocal 3



Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 23 de enero del año 2024